

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GOBIERNO REGIONAL Rut 072229800-4  
 La Cantidad de \$ 370,950 TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a DEVOLUCION DE MONTOS NO UTILIZADOS EN PROYECTO TALLERES TEATRALES Y  
 MUESTRA DE TEATRO EN CERRO SOMBRERO PROYECTO FONDO PROVISIONAL  
 CULTURAL 2% FNDR - 2011  
 Fecha de Pago 22/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	370,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		370,950
	Totales	370,950	370,950



*[Handwritten signature]*

★ MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Handwritten signature]*

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero